



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00724662- -UNC-ME#FP

VISTO:

la propuesta de Conferencia: Criminología y Métodos de Investigación para la producción de Mejor Evidencia, realizada por la Lic. Olga Puente y;

CONSIDERANDO:

Que la citada conferencia será desarrollada por el Phd. Kyungseok Choo quien es Director del Programa de Grado "*Homeland Security*" de Endicott College, Massachusets, Estados Unidos;

Que la citada propuesta se enmarca en las actividades del *Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias*;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2024, de la Conferencia: Criminología y Métodos de Investigación para la producción de Mejor Evidencia con una carga de 2 (dos) hora, desarrollada por el Phd. Kyungseok Choo; en el marco del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias.-

Artículo 2º: Los/as responsables de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, archivar.

